



**Universidad Surcolombiana**

NIT 891.180.084-2

76

B4

**ACUERDO NÚMERO 012 DE 2010  
(29 de abril)**

*"Por medio del cual se conforma el Comité de Currículo del Programa de Derecho de la Universidad Surcolombiana"*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 0018, de fecha 13 de mayo de 2003 el Consejo Superior Universitario *"por el cual se reformaron los Sistemas Curricular de los Programas Académicos de pregrado y se estructuraron los Sistemas de Créditos Académicos de la Universidad Surcolombiana"*, se reglamentó, en su Artículo 8º la conformación del Comité de Currículo de los Programas Académicos.

Que en ejercicio de la citada norma, el Programa de Derecho procedió a estructurar el respectivo Comité, convocando a estudiantes y egresados a inscribirse como aspirantes a ser designados miembros en representación de cada uno de estos estamentos, conforme así se indicó en Circular 13 del 16 de marzo de 2010.

Que durante la convocatoria se inscribieron tres (3) estudiantes, pero ningún egresado; siendo designados como representantes los estudiantes los Señores Oliver Medina Montaña y Gerson Eduardo Córdoba (Resolución de Programa de Derecho 02 del 5 de abril de 2010) y declarada vacante la designación de egresado.

Que en sesión del 29 de abril de 2010, según Acta 010 el Consejo de Facultad aprobó la conformación del Comité de Currículo del Programa de Derecho según los parámetros señalados en el Acuerdo 018 de 2003, es decir, por el Jefe de Programa, el Coordinador de Currículo del Programa, los Coordinadores de las Áreas que atienden las necesidades de formación (docencia), investigación y proyección social del componente básico y un Representante de de los Estudiantes. No se incluye al Comité el Representante de Egresados por cuanto la convocatoria respectiva se declaró desierta.



**Universidad Surcolombiana**

NIT 891.180.084-2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo, el Comité de Currículo del Programa de Derecho con los siguientes miembros:

- a) Doctor Mario Cesar Tejada González, Coordinador del Currículo de Programa Coordinador del Área de Derecho Público. quien preside el Comité
- b) Doctor Oscar Huber Zúñiga Córdoba, Jefe de Programa.
- c) Doctora Dorys Trujillo Ramírez, Coordinadora del Área de Prácticas.
- d) Doctor José Joaquín Cuervo Polanía, Coordinador del Área Transversal.
- e) Doctor Ricardo Moncaleano Perdomo, Coordinador del Área de Derecho Procesal y Privado.
- f) Doctor Miller Andrade Zambrano, Coordinador Área de Electivas
- g) Doctora Diana Marcela Ortiz Tovar, Coordinadora del Área de Derecho Comercial.
- h) Doctor Helber Mauricio Sandoval Cumbe, Coordinador del Área de Derecho Penal.
- i) Licenciada María Cristina Losada García de Proyección Social.
- j) Doctor Christian Camilo Rincón Rojas de Investigaciones.
- k) Los Señores Oliver Medina Montaña y Gerson Eduardo Córdoba como Representantes de los Estudiantes.
- l) Licenciada Lucero Díaz Garzón, Secretaria Académica, que será la secretaria del Comité

**ARTICULO SEGUNDO:** Son funciones del Comité Curricular del Programa de Derecho las establecidas en el Artículo 9º del Acuerdo 018 del 13 de mayo de 2003, expedido por el Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para fines de funcionamiento los integrantes del Comité fijarán su propio reglamento.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva a los 29 días del mes de abril de 2010.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

  
MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO  
Presidenta

  
LUCERO DÍAZ GARZÓN  
Secretaria Académica



**Universidad Surcolombiana**

**NIT 891.180.084-2**

85

**FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
CONTROL ENTREGA ACUERDO NÚMERO 012 DEL 29 DE ABRIL DE 2010**

1. Doctor Mario Cesar Tejada González, Coordinador del Currículo de Programa  
Coordinador del Área de Derecho Público. quien preside el Comité.

2. Doctor Oscar Huber Zuñiga Córdoba, Jefe de Programa.

3. Doctora Dorys Trujillo Ramirez, Coordinadora del Área de Prácticas.

4. Doctor José Joaquín Cuervo Polanía, Coordinador del Área Transversal.

5. Doctor Ricardo Moncaleano Perdomo, Coordinador del Área de Derecho  
Procesal y Privado.

6. Doctor Miller Andrade Zambrano, Coordinador Área de Electivas

7. Doctora Diana Marcela Ortiz Tovar, Coordinadora del Área de Derecho  
Comercial.

8. Doctor Helber Mauricio Sandoval Cumbe, Coordinador del Área de Derecho  
Penal.

9. Licenciada María Cristina Losada García de Proyección Social.

10. Doctor Christian Camilo Rincón Rojas de Investigaciones.

11. Los Señores Oliver Medina Montaña y Gerson Eduardo Córdoba como  
Representantes de los Estudiantes.

12. Licenciada Lucero Díaz Garzón, Secretaria Académica, que será la secretaria  
del Comité